

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy subvenciones directas a las seis universidades públicas de la región

La Comunidad de Madrid financia con 2,7 millones los estudios de universitarios procedentes de entornos socioeconómicos desfavorecidos

- Se estima que se podrían conceder 2.700 ayudas con una cuantía media de 1.111 euros por becario
- El Gobierno regional garantiza que todos los universitarios tengan las mismas oportunidades

27 de mayo de 2020.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy destinar más de 2,7 millones de euros a financiar los estudios de Grado y Máster de universitarios que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos durante el curso 2019-2020. Para ello, se ha autorizado la celebración de seis convenios por los que se conceden subvenciones directas a las seis universidades públicas de la región. De este modo, la Comunidad de Madrid quiere garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades en el acceso y finalización de los estudios superiores.

La Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación estima que se podrían conceder 2.700 ayudas con una cuantía media de 1.111 euros por cada becario del curso 2019-2020. El curso pasado se aprobaron 2.611 solicitudes (2.179 eran estudios de Grado y 432 de Máster). La dotación total asignada para el actual curso académico es la misma que se destinó para la convocatoria 2018-2019 y que se distribuyó proporcionalmente en función del número de universitarios matriculados en los estudios oficiales de las seis universidades públicas de la región.

Así, la Universidad de Alcalá recibirá una subvención directa de 248.553 euros; la Universidad Autónoma de Madrid, un total de 364.276 euros; la Universidad Carlos III de Madrid, 283.976 euros; la Universidad Complutense de Madrid, 923.737 euros; la Universidad Politécnica de Madrid, 503.783 euros; y la Universidad Rey Juan Carlos, un total de 675.672 euros.

Los destinatarios de las ayudas serán, fundamentalmente, estudiantes cuya situación socioeconómica se deterioró notablemente durante 2019 (año posterior al que el Ministerio de Educación y Formación Profesional toma como referencia para determinar los umbrales de renta); y a los que cumplen las condiciones de renta, pero no otros requisitos académicos o de matriculación en un número mínimo de créditos que exigen las becas estatales. En esta última situación se

encontrarían, por ejemplo, los universitarios de entornos desfavorecidos que necesitan compatibilizar sus estudios con un trabajo.

UN PROGRAMA DE ÉXITO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Comunidad de Madrid inició en el año 2016 un programa de colaboración con las universidades públicas de la región para facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la Educación Superior. El objetivo es hacer posible la continuación de los estudios universitarios sin que la situación socioeconómica pueda suponer un impedimento.

Se pretende, especialmente, impedir el abandono de los universitarios que no han podido beneficiarse de las becas convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Las ayudas otorgadas por el Gobierno de España únicamente costean los créditos en primera matrícula, mientras que las convocadas por la Comunidad de Madrid sí pueden cubrir las segundas y sucesivas convocatorias.

Los datos de ejecución presupuestaria (99% en el curso 2017-2018 y 97% en el 2018-2019) revelan el éxito del programa realizado. Las cantidades restantes se deben, principalmente, a que los estudiantes han obtenido otras ayudas para el mismo fin, bien sea por motivos académicos como las anulaciones de matrículas, o por cuestiones administrativas, como no presentar la documentación pertinente.